

en treinta y uno de Mayo, a favor de uno y
dena que expresa, y manifiesta, para q. una
Cudad le prometa lo que sea mas a su agra-
tacion: entendida, conferenciada lo como
viere, hallandose de cerca, los Cavalley Va-
les, por sedicion adar sin diaznaney en la

forma siguiente

El Sr. D. Alonso Garcia Campino Regidor Dixo;

No se haya novedad ni lo auterixim^{te} Resuelto
mediante la falta de Citacion

El Sr. D. Juan de Alvarado Dixo; Es el proprio
tamen

El Sr. D. Juan de Rivera Dixo; Que para resolver
si se ven submittir los pleuor^{do} ultimam^{te}

echos por este Ayuntamiento sobre lo que
se trata, Juan Tomas q. lo auterixim^{te}

resuelto, se haga Citacion a Cañido para el
via q. por el Sr. Governador se tenga avre

se rralar

El Sr. D. Vicoriano Lopez Diaz Dixo; Es el
proprio dictamen

El Sr. D. Juan de Balasano Dixo; Es el
proprio dictamen

